

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

**5494 Edicto de la Dirección General de Personas Mayores del IMAS, por el que se notifica Resolución por la que se acepta la renuncia al Derecho al Servicio de Centro de Día y el Servicio de Promoción General, del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), a favor de doña Antonia Molina Fernández, con DNI n.º 22251480S.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a Doña Antonia Molina Fernández cuyo último domicilio conocido, a efectos de notificación, es c/ Tollos,23, CP 30530 Cieza (Murcia), que con fecha de 26 de enero de 2015, la Dirección General de Personas Mayores del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), dictó notificación de Aceptación de Renuncia del Derecho al Servicio de Centro de Día y el Servicio de Promoción General, mediante Resolución del Director Gerente de 30 de diciembre de 2014.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que la notificación que se cita, se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Personas Mayores del Instituto Murciano de Acción Social, sita en C/ Alonso Espejo, 7 de Murcia, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Presidente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto.

Murcia, 20 de abril de 2015.—El Director General de Personas Mayores, Enrique Pérez Abellán.